

**Ministerio de Salud de República Dominicana  
Presidencia Pro –Tempore**

**XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)**

**RESOLUCIÓN DE LA XL REUNIÓN  
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y  
REPÚBLICA DOMINICANA, COMISCA  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA 26 Y 27 DE JUNIO DE 2014**

Reunidos en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 26 y 27 de junio 2014, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Doctor Lorenzo Wilfredo Hidalgo, Ministro de Salud de República Dominicana y Presidente Pro Tempore del COMISCA; Doctor Pablo Marín, Ministro de Salud de Belize; Doctora Yolani Batres, Secretaria en el Despacho de Salud de la República de Honduras; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud de la República de El Salvador; Doctor Enrique Beteta, Secretario General de Salud del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua; Dra. Zelibeth Valverde, Directora de Planificación de Salud del Ministerio de Salud de la República de Panamá y Doctor Julio Cesar Valdés, Secretario Ejecutivo del COMISCA.

**CONSIDERANDO**

Que en la XXXIX Reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, se instruyó a la SE-COMISCA iniciar el proceso para la elaboración de la Política Regional de Salud del SICA.

Que el Reglamento vigente de COMISCA no cuenta con todos los elementos jurídicos actuales de la normativa del SICA y por tanto no responde al contexto y funcionalidad institucional actual.

Que los roles y funciones de COMISCA y SE COMISCA en tanto órgano e institución del SICA deben tener el respaldo normativo para fundamentar sus acciones regionales a favor del bienestar de la población Centroamericana.

Que en la XXXIX Reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, se aprobó el Plan Estratégico 2014-2017 de la SE-COMISCA con el objetivo de iniciar su implementación en el presente año.

Que a partir del primer trimestre de 2014 se empezaron a identificar casos sospechosos del virus Chikungunya en República Dominicana y a la fecha se han presentado casos sospechosos y confirmados en Panamá y El Salvador.

Que la cooperación internacional juega un rol central para el desarrollo de los países en la región del SICA y que en particular el CDC por medio del Acuerdo Cooperativo de Cooperación con SE-COMISCA ha apoyado de manera relevante iniciativas en materia de salud pública en la región centroamericana.

Ministerio de Salud de República Dominicana  
Presidencia Pro -Tempore

**XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)**

Que en diciembre de 2013, en el marco de la XXXIX Reunión del COMISCA, se firmó la Declaración para la lucha contra la obesidad.

Que en Resolución AP/4-CCLVI-2014, el Parlamento Centroamericano solicitó a la SE-COMISCA abordar la temática de embarazo adolescente en la región centroamericana.

Que la mayoría de los países de Centroamérica y República Dominicana presentan las tasas más altas de fecundidad adolescente en América Latina y que el embarazo adolescente está estrechamente ligado a determinantes sociales y es un indicador de inequidad y desigualdad social, ya que afecta a las mujeres pobres y menos educadas y a las que viven en zonas rurales y pertenecen a grupos indígenas.

Los compromisos de la Región de las Américas en la resolución del 49 Consejo directivo de la OPS/OMS, CD49.R18; las REC-CIDT I al XVII de la Red Consejo Iberoamericana de Donación y Transplantes (RCIDT); la declaración de Quito sobre terapias celulares; las resoluciones de COMISCA (XXIV, XXXVII); la consulta de alto nivel de las Américas sobre enfermedades no transmisibles y la Obesidad celebrada en México DF, la LX Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA; la Declaración de San Salvador; y la resolución del 52 Consejo Directivo de la OPS/OMS, para el abordaje integral de la enfermedad renal crónica, y viendo el trasplante renal como parte del abordaje integral.

Que se verificó el quórum y se aprobó realizar la reunión ordinaria del COMISCA estando presentes Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y que se cuenta con la comunicación de Costa Rica y Guatemala presentando sus excusas por no poder participar.

Que se aprobó la agenda de la XL Reunión Ordinaria del COMISCA teniendo a bien realizar los siguientes cambios: eliminar el tema "Situación FOCARD-APS" debido a que no participa Guatemala, país que solicitó el abordaje del tema; cambiar el tema "Aprobación y ratificación de suscripción de convenios" a Información de suscripción de convenios; presentar en el tema "Enfoque de Salud Pública para el abordaje del problema de Drogas" únicamente el documento de resolución que fue obtenido de la reunión preparatoria que se tuvo el 3 de junio 2014 en El Salvador sobre este tema dado que no está presente el representante de la OEA delegado para exponer el tema. Finalmente, el Consejo decidió que toda la sesión sea de carácter público, considerando que puede ser de provecho que otros aliados y organismos de cooperación conozcan los aspectos estratégicos del COMISCA.

Ministerio de Salud de República Dominicana  
Presidencia Pro -Tempore

**XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)**

**RESUELVE**

**Sobre los avances en la construcción de la Política Regional de Salud del SICA**

1. Dar por recibido el informe de avance para la elaboración de la Política Regional de Salud del SICA e instruir a la SE-COMISCA a continuar con la ruta crítica presentada, para que ésta sea aprobada en reunión extraordinaria del COMISCA en septiembre del presente año y elevada para su aprobación en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en diciembre de 2014.
2. Hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, las observaciones al documento borrador de la Política de Salud del SICA por parte de los Ministerios de Salud a más tardar el 31 de julio 2014 para continuar con el proceso establecido para su aprobación.

**Sobre la propuesta de modificación al Reglamento de COMISCA**

3. Dar por recibido el borrador de reglamento de COMISCA con sus modificaciones, e instruir a la SE-COMISCA para que realice las consultas con las Unidades Jurídicas y de Cooperación y Relaciones Internacionales de los Ministerios de Salud, a fin de presentar su versión final para aprobación en Reunión extraordinaria de COMISCA a realizarse en septiembre del presente año.
4. Realizar una reunión virtual la segunda semana de julio 2014 con las Unidades Jurídicas y de Cooperación y Relaciones Internacionales de los Ministerios de Salud a fin de ponerles en contexto con la normativa jurídica regional del SICA y el objetivo de realizar las modificaciones al Reglamento COMISCA.
5. Enviar las observaciones a la Propuesta de Modificación al Reglamento de COMISCA antes del 22 de agosto 2014, para que sean incorporadas en el documento para su aprobación en la próxima Reunión Extraordinaria del COMISCA.

**Sobre el informe de gestión financiera SE-COMISCA**

6. Dar por aprobado el informe financiero de gestión de la Secretaria Ejecutiva del COMISCA al mes de Mayo 2014.
7. Instruir a la SE-COMISCA analizar, con el apoyo de la SG-SICA, la posibilidad de establecer una cuota diferenciada para los países, considerando las capacidades financieras de cada Estado miembro.

**Ministerio de Salud de República Dominicana  
Presidencia Pro -Tempore**

**XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)**

8. Instruir a la SE-COMISCA analizar, con el apoyo de la SG-SICA, la posibilidad de modificar la resolución numero 6 de la XXXIX Reunión Ordinaria de COMISCA relacionada al incremento de la cuota y establecer la posibilidad de sustituirla por un esquema escalonado de incremento de la cuota actual de \$13,000, que inicie con 10% para el año 2015, considerando que la aportación de \$22,000 aprobada en la Resolución 11 de la XXXVIII Reunión Ordinaria de COMISCA es una aportación fija para sostenibilidad del proceso de Negociación Conjunta de Medicamentos.
9. Reconocer el esfuerzo de los países miembros que han hecho efectivo el pago de su cuota durante el primer semestre del año e instar a los demás países a realizar el abono correspondiente y elaborar un plan de pago para ponerse al día con dicha cuota.

**Sobre la implementación del Plan Estratégico de la SE-COMISCA**

10. Dar la bienvenida a la Directora de Rectoría de la Salud, al Director de Administración y Finanzas y al Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la SE-COMISCA, quienes han sido seleccionados bajo la normativa de la SG-SICA en coordinación SE COMISCA y la Dirección de Recursos Humanos de la SG SICA.
11. Dar por recibido el informe de Desarrollo Organizacional y la Estrategia de Comunicaciones de COMISCA, e instruir a la SE-COMISCA para continuar con estos procesos, en función de contar con una Secretaría que responda a las acciones regionales en salud.
12. Dar por recibido el informe sobre las alianzas de cooperación gestionadas por la SE-COMISCA con instancias regionales como la SIECA, ICAP y FLACSO. Instamos a la SE COMISCA a continuar con la identificación de instituciones y organismos idóneos con los que se puedan establecer alianzas de cooperación efectivas.

**Sobre la firma del convenio con el Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue  
- ORAS - CONHU**

13. Respaldar las acciones de cooperación que se deriven de la implementación del Acuerdo Marco de Cooperación con ORAS - CONHU, y agradecer a la Secretaría Ejecutiva de este organismo, en la persona de la Dra. Caroline Chang Campos por el interés mostrado en estrechar lazos de cooperación y hermandad entre la región andina y la Centroamericana y República Dominicana

Ministerio de Salud de República Dominicana  
Presidencia Pro -Tempore

**XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)**

**Sobre la situación actual en el tema de Chikungunya**

14. Comprometernos a reforzar las acciones en el primer nivel de atención en salud, a intensificar la vigilancia epidemiológica y las medidas de atención y prevención en la región y realizar un intercambio de experiencias entre los países miembros a fin de estar preparados ante cualquier amenaza de salud que se presente.
15. Solicitar a la OPS/OMS y al CDC a continuar con el acompañamiento a la región en la vigilancia activa de la enfermedad, la implementación de las medidas preventivas y el fortalecimiento de capacidades en el personal sanitario de los ministerios de salud.

**Sobre el Acuerdo Cooperativo CDC-COMISCA**

16. Agradecer el apoyo del CDC que ha brindado a la región por medio del Acuerdo Cooperativo implementado con la SE-COMISCA, a través del cual se han obtenido importantes resultados en materia de Vigilancia epidemiológica, VIH-SIDA, Gestión de riesgos y fortalecimiento de laboratorios nacionales de referencia.
17. Reconocer el liderazgo de la oficina del CDC para Centroamérica (CDC-CAR) en la implementación del Acuerdo Cooperativo, en coordinación con la SE-COMISCA y reiterar nuestro interés de continuar trabajando conjuntamente en temas de relevancia en el ámbito regional.

**Sobre la situación actual de trasplante y donación de órganos en la región**

18. Solicitar el apoyo de la OPS/OMS para que en coordinación con la SE-COMISCA, la Red Iberoamericana de Donación y Trasplante y representantes de los países, actualicen y armonicen los marcos normativos y regulatorios de Donación y Trasplante de Órganos, de acuerdo a las normas internacionales para asegurar el acceso equitativo de la población que lo necesite y proteger los grupos más pobres y vulnerables.
19. Comprometernos a fortalecer las estructuras nacionales en materia de Trasplante y Donación de Órganos y solicitar a la SE-COMISCA para que en coordinación con la Red Iberoamericana de Donación y Trasplante y otras instancias aliadas promuevan el intercambio de experiencias y el desarrollo de procesos de capacitación en el tema.

**XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)**

**Sobre los resultados y buenas prácticas en el control de la enfermedad de chagas en Centroamérica**

20. Agradecer al Gobierno de Japón el apoyo brindado a través del JICA para contrarrestar de manera significativa la enfermedad de Chagas y contribuir a la formación de capacidades nacionales para continuar trabajando en este tema, especialmente en los países de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, países en los que se sistematizó las buenas prácticas relacionadas a este tema.

**Sobre el informe del MCR**

21. Apoyar y agilizar la firma de los convenios de fondos de arranque de la EMMIE para El Salvador, Costa Rica y Panamá, así como también los procesos de implementación de la Estrategia de Sostenibilidad financiera en la respuesta integral al VIH-SIDA en los países en base a su plan de acción y monitoreo.

**Sobre la Estrategia para la prevención del sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes**

22. Aprobar la Estrategia para la prevención del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia en los países miembros del SICA e instar a los países a formular sus planes de acción para la implementación de la misma, con abordaje intersectorial y con enfoque de curso de vida, así como movilizar los recursos técnicos y financieros requeridos.

**Sobre los lineamientos de APS Renovada**

23. Instruir a la SE-COMISCA para que con el apoyo de la Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud – CTDRH – en el marco del Plan de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud de Centroamérica y República Dominicana 2014-2015 y considerando las Directrices Regionales de impulsar la implementación de la APS Renovada en los Sistemas de salud de los países centroamericanos y República Dominicana, inicie un proceso intensivo para fortalecer las capacidades de los países de la región para la formación de equipos multiprofesionales de atención primaria en salud que presten servicios de atención de alta calidad, integral y centrada en las personas, formulando nuevas estrategias y mecanismos de trabajo colaborativo para la transformación de la educación de los profesionales de salud.

**Sobre el Plan Estratégico Regional de prevención de embarazo en adolescentes**

24. Aprobar el Plan Estratégico Regional de Prevención de embarazo en adolescentes e instruir a la SE-COMISCA para que inicie el diálogo y búsqueda de consensos con otras instancias de la institucionalidad del SICA de cara a su implementación.

**Ministerio de Salud de República Dominicana  
Presidencia Pro -Tempore**

**XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)**

25. Agradecer el apoyo del Banco Mundial, Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNICEF y a la Organización Panamericana de la Salud por el apoyo brindado en la elaboración del documento base, que ha sido construido y enriquecido con el aporte de los países por medio de la Comisión Técnica de Género y Salud y el acompañamiento de la SE-COMISCA y la ST-COMMCA.
26. Solicitar al UNFPA, OPS, BM, UNICEF, PARLACEN y otras instancias aliadas de COMISCA, continuar con el apoyo técnico y financiero para la implementación de las acciones derivadas del Plan Estratégico Regional de Prevención de embarazo en adolescentes.
27. Instruir a la SE-COMISCA para que realice las gestiones correspondientes para elevar al más alto nivel el Plan Estratégico Regional de Prevención de Embarazo en Adolescentes.

**Sobre el informe de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015**

28. Instruir a la SE-COMISCA para que en coordinación con la Secretaría SM2015 se propicie un espacio para el análisis y el intercambio de experiencias de la información generada por la Iniciativa Salud Mesoamérica.

**Sobre Asuntos Varios**

29. Felicitar y agradecer al Ministerio de Salud Pública de República Dominicana, Honorable Doctor Lorenzo Wilfredo Hidalgo, por la gestión realizada como Presidente Pro Tépore del COMISCA durante el periodo enero - junio 2014.
30. Felicitar y dar la bienvenida a Belize en la persona del Dr. Pablo Marín, Ministro de Salud de Belize quien del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, ejercerá la Presidencia Pro Tépore del COMISCA.
31. Felicitar a todo el equipo de apoyo del Ministerio de Salud Pública de República Dominicana y de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA por la labor realizada para el desarrollo y logros alcanzados en la XL Reunión Ordinaria del COMISCA.

 Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil catorce. 

Ministerio de Salud de República Dominicana  
Presidencia Pro -Tempore

XL REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA (COMISCA)




**LORENZO WILFREDO HIDALGO**  
Ministro de Salud Pública  
República Dominicana  
Presidencia Pro Tempore de COMISCA



**PABLO MARIN**  
Ministro de Salud  
Belize




**JULIO OSCAR ROBLES TICAS**  
Vice ministro de Servicios de Salud  
República de El Salvador



**YOLANI BATRES**  
Secretaria de Salud  
República de Honduras



**ENRIQUE BETETA ACEVEDO**  
Secretario General de Salud  
República de Nicaragua



**ZELIBETH VALVERDE**  
Directora de Planificación del Ministerio de Salud  
República de Panamá



**JULIO CESAR VALDÉS**  
Secretario Ejecutivo  
COMISCA